



Fecha: 02-12-2023
Asunto: DECISIÓN Nº 2

Hora: 08:25
Doc. Nº: 20

De: Comisarios Deportivos
Para: Todos los concursantes interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido la solicitud Nº1 (Verificaciones Itinerantes, documento Nº18) del Delegado Técnico de la FCA, y conforme con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PCCCTCE 2023 de RFEDA, y el Art. 7.3 de las PPCC-FCA 2023, el Colegio de Comisarios Deportivos le autoriza a realizar las siguientes verificaciones itinerantes:

- Revisión de Equipamiento de seguridad de los participantes.
- Pesajes itinerantes.
- Medición de ancho de vías y batallas.
- Revisión de neumáticos.

Sra. Dña Yaisa Alonso Guillén

Presidenta CC.DD

Sr. D. Jesús Manuel Méndez Canino

Comisario Deportivo

Sr. D. Jesús M. Márquez de la Rosa

Comisario Deportivo